



Ayuntamiento de Cartagena

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Perín, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día seis de julio de 2017, se reúnen en el Local Social de Perín, en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Juan Agüera Martínez y con la asistencia de la Secretaria, D^a. María José Nieto Murcia, por delegación de la Directora Accidental de la Oficina de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE DE LA MESA:

D. Juan Agüera Martínez.

PRESIDENTA EN FUNCIONES

D^a. Isabel María Andréu Bernal

VOCALES POR EL PSOE.:

D. José Andréu Solano.- Portavoz

D^a. M^a. Dolores Madrid Pérez.

VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:

D^a Josefa Méndez Díaz.

D. Lázaro García Martínez.- Portavoz..

VOCALES POR EL MC.:

D^a Josefa Montoro Casanova.- Portavoz.- Ausente.

VOCALES POR CARTAGENA SI SE PUEDE.:

D. Andrés Miguel Reyes Costa.- Portavoz

VOCALES POR CIUDADANOS.:

D. Luis Alfonso Gorreto Celdrán.- Portavoz

REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:

D. Luis Miguel Saura Rosique	A.VV. El Portús.
D. Antonio Subiela Madrid.	A.VV. Rincón de Sumiedo
D. Alfonso Meroño Andréu.	A.VV. de Galifa.
D. Alfonso Agüera Martínez.	A.VV. La Torre Nicolás Pérez.
D. Bartolomé Gimeno Torres.	A.VV. de Perín.
D. Petri García Jimeno.	A.VV de Tallante.
D ^a Agustina Mendoza Garcia.	A.VV. Cuesta Blanca.
D. Antonio Díaz Méndez.	A.VV. La Manchica.

D ^a Josefa Díaz Cegarra.	A. Mujeres de Galifa.
D ^a María Navarro García.	A. Mujeres del Portús.
D ^a M ^a . Teresa Conesa González	A. Mujeres de Perín “Albaida”
D. Salvador Legaz García.	A. Tercera Edad de Tallante.
D. Jose Dóvalo Baños.	A. Tercera Edad de Cuesta Blanca
D ^a . M ^a . Teresa Conesa González	A. Grupo Musical Acueducto de Perín. (Ausente)
D. Pedro José Liarte Ortega.	A. Cazadores de Perín. (Ausente)

SECRETARIA: D^a María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a los Presidentes y Representantes de las distintas Asociaciones, así como a los Concejales asistentes, y a la Excma. Sra. Alcaldesa, D^a Ana Belén Castejón Hernández.

El Presidente a continuación pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria de este pleno.
2. Sustitución de Vocal del Movimiento Ciudadano, D^a Josefa Montoro Casanova por la Vocal del mismo Grupo Político D^a María Isabel Beltrán Díaz y toma de posesión del cargo.
3. Elección de Presidente/a de esta Junta Vecinal Municipal y toma de posesión del cargo.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ESTE PLENO.

El Presidente toma la palabra y dice lo siguiente:

La urgencia se ha realizado en base a que el viernes 30 de junio se llevó a cabo la celebración de un pleno ordinario, seis días más tarde, hoy 6 de julio, otro con carácter extraordinario de toma de conocimiento de la renuncia del Presidente de la Junta Vecinal, y asunción de las funciones de Presidencia por D^a Isabel María Andréu Bernal, que acabamos de realizar, quedando pendiente la convocatoria de otro pleno extraordinario, para la elección de Presidente/Presidenta de esta Junta Vecinal, de acuerdo con la legislación vigente.

Por este motivo, y para evitar desplazamiento a las Asociaciones y Entidades de Vecinos/as de todos los núcleos rurales y diseminados, que componen la Junta, así como miembros asistentes de la Corporación Municipal a este acto, y dadas las fechas estivales en las que nos encontramos en las que bastantes ciudadanos/as se encuentran fuera de su residencia habitual, se ha decidido proponer la urgencia de este pleno y celebrarlo a continuación de anterior, para que pueda facilitar la mayor afluencia de ciudadanos/as a estas sesiones públicas.

A continuación se pasa a someter a votación la urgencia, que es aprobada por unanimidad de los asistentes con 8 votos favorables.

SEGUNDO.- SUSTITUCIÓN DE VOCAL DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, D^a JOSEFA MONTORO CASANOVA POR LA VOCAL DEL MISMO GRUPO POLÍTICO D^a MARÍA ISABEL BELTRÁN DÍAZ Y TOMA DE POSESIÓN.

El Presidente toma la palabra para informar lo siguiente:

Se ha recibido notificación del Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de Julio actual del siguiente contenido:

“Visto el escrito de fecha 13 de junio de 2017 presentado por el Grupo Político Municipal MC con representación municipal en el que se dispone la sustitución de D^a JOSEFA MONTORO CASANOVA en calidad de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Perín y proponiendo el nombramiento de nuevo vocal a D^a MARIA ISABEL BELTRÁN DÍAZ es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 35 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales aprobados en sesión ordinaria del Pleno del día 01.06.06 (BORM 24.08.06), y en virtud de las competencias propias de esta Alcaldía-Presidencia, RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal Perín a D^a JOSEFA MONTORO CASANOVA y nombrar en dicho cargo a D^a MARÍA ISABEL BELTRÁN DÍAZ.

El Presidente pasa la palabra a la Sra. Secretaria

Toma la palabra y le indica a la Sra. Beltrán Díaz, que se acerque a la mesa para firmar su nombramiento y prestar juramento o promesa del cargo a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

La Sra D^a María Isabel Beltrán Díaz, Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal de la Junta Vecinal Municipal de PERÍN, con lealtad al Rey; y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente, le indica que se incorpore a la mesa de la Junta Vecinal.

TERCERO.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE/A DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO.

El Presidente toma la palabra para indicar que se va a proceder a la elección de Presidente/Presidenta de esta Junta Vecinal Municipal de Perín, y le pasa la palabra a la Secretaria.

Toma la palabra y pasa a informa sobre el procedimiento de este nombramiento:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: “El Presidente/a de la Junta será nombrado por la Alcaldesa-Presidenta a propuesta del Pleno de la Junta de entre los vocales propuestos como candidatos por los distintos Grupo Políticos representados en la misma.

La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación y por mayoría simple en segunda.

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, son cinco votos los necesarios para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal en primera votación.

Interviene el Presidente para informa que podrán ser candidatos los vocales designados por los distintos Grupos Políticos que componen esta Junta Vecinal.

Continúa diciendo que solamente se ha presentado una candidatura por el PSOE, proponiendo como Candidata a D^a ISABEL MARIA ANDRÉU BERNAL.

Acto seguido informa que la votación a elegir puede ser secreta, nominal y a mano alzada, optandose por ésta última.

A FAVOR: 6 (PSOE, MC, Y CTSSP)

EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 3 (PP Y C,s)

El Presidente de la mesa indica que a la vista de los anteriores resultado, D^a Isabel M^a Andreu Bernal, ha obtenido 6 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que se propone Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Perín a D^a ISABEL MARÍA ANDREU BERNAL, sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a

la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo Ayuntamiento de Cartagena. Finalmente se produce un fuerte aplauso.

El Secretario informa que a continuación se va a proceder por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidenta D^a Isabel M^a Andréu Bernal, según la forma establecida mediante Real Decreto 707/2979 de 5 de abril.

D^a Isabel M^a Andréu Bernal, Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de PERÍN, con lealtad al Rey; y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Se produce un fuerte aplauso.

A continuación se dirige a los asistentes con el siguiente discurso de investidura:

Desde esta presidencia saludar a la Excelentísima Señora Alcaldesa, Doña Ana Belén Castejón Hernández y a los Señores concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, que nos acompañan esta noche en el Pleno de esta Junta Vecinal.

Agradecer al grupo Cartagena si se puede y a nuestros socios de Gobierno, Movimiento Ciudadano por su apoyo y confianza.

En mi ánimo está, trabajar codo con codo con todas y cada una de las Asociaciones, que representan las inquietudes de los vecinos de la Diputación de Perin:

- Asociación de vecinos de Tallante , la tercera Edad, cuadrilla de TALLANTE
- Asociación de vecinos del Portús y las mujeres del Portus.
- Asociación de vecinos del Rincón de Sumiedo.
- Asociación de vecinos de la Torre de Nicolas Perez.

- Asociación de vecinos de Cuesta blanca , tercera Edad.
- Asociación de Vecinos de Perin, Tercera edad, asociación Juvenil los luceros, mujeres Albaida ,club de teatro el acueducto de perin Y CUADRILLA DE PERIN.
- Asociación de cazadores la Piedad.
- Asociación de vecinos La Manchica.
- Asociación de vecinos de Galifa, asociación de mujeres de Galifa, comparsa Ilusión de Galifa y Asociación Cultural Fuente Vieja.

En orden a esa colaboración y como primera medida voy a proponer:

Que los presidentes, o en su caso los portavoces de las Asociaciones de Vecinos, Formen parte de las mesas de trabajo de La Junta Vecinal, por lo que desde aquí les solicito el apoyo a los grupos políticos presentes en la junta.

Soy consciente de que la zona Oeste requiere de la elaboración, para su posterior ejecución de un plan integral, que de respuestas las necesidades que tenemos los vecinos que convivimos en ella.

Y que este cuente con la Colaboración de las distintas Administraciones publicas Local y Regional.

Podéis tener la seguridad, que dedicaré mi esfuerzo y mi trabajo en conseguirlo.

La necesidad de transporte público en toda la zona Oeste en especial en Cuesta Blanca, exige una respuesta Urgente por parte de la Junta Vecinal.

Juntos Somos mas fuertes, unas mejores comunicaciones, hacen posible, que todos los Cartageneros podamos disfrutar de este entorno Rural y Cultural:

Con nuestros museos, nuestras rutas senderistas de pequeños recorridos, nuestra playa del Portus, nuestros molinos, nuestro Teatro, las cuadrillas y aquellas pequeñas cosas que tanto amamos los que vivimos aquí, como nuestras ramblas EL CAÑAR y NUESTRO Garbancillo de Tallante.

Trabajare para que los compromisos adquiridos por el equipo de gobierno Municipal sea una realidad, en lo que resta de legislatura.

Pretendo que la Junta Vecinal de Perín en estos dos años de mandato, sea un espacio abierto, cercano y transparente a los vecinos de esta Diputación.

El dialogo y el acuerdo en los temas fundamentales, pretendo que se convierta en un método de trabajo sin fecha de caducidad.

Por ultimo quiero agradeceros el trato que he recibido, por abrirme las puertas de vuestra casa, de todas vuestras asociaciones, por darme la oportunidad de conocerme.

Tener por seguro que la confianza que habéis depositado en mi, procuraré devolvéroslo con creces desde la junta vecinal que presido.
Buenas noches a todos, A continuación se produce un fuerte aplauso.

La Presidenta da las gracias a todos los asistentes y da por finalizado el Pleno, siendo las veintiuna veinte horas del día seis de Julio de 2017, extendiendo yo, la Secretaria por Delegación, este Acta, Doy Fe.

La presente Acta se expide antes de su aprobación y a resultados de los terminos que se indiquen de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA

Fdo Juan Agüera Martínez

Fdo. Maria José Nieto Murcia